



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INTERVENCIÓN ANTE LA V ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Señor Presidente,

La defensa de la dignidad del ser humano y la promoción, el respeto y la garantía de sus derechos son una aspiración a la que la humanidad ha ido llegando tras siglos de transitar por un arduo y difícil camino, siendo uno de sus logros más importantes y significativos la creación de la Corte Penal Internacional. Gracias a ella miles de personas víctimas de la violencia y la crueldad podrán ver realizados sus anhelos de justicia y de paz.

A lo largo de estos pocos años de funcionamiento y, en medio de las dificultades que supone la creación de un organismo nuevo, la Corte ha afianzado su presencia como una institución de carácter universal y ha dado los primeros pasos en el cumplimiento de sus funciones judiciales. Las investigaciones en Uganda, la República Democrática del Congo y Darfur-Sudán y el comienzo de la primera audiencia de confirmación de cargos son una muestra clara de los avances alcanzados por la Corte. Unos avances que nos deben llenar a todos de satisfacción.

El gobierno que me honro en representar desea expresar su respaldo a la labor adelantada por la Corte y cada uno de sus órganos al tiempo que se permite reiterar su compromiso con los principios y normas del derecho internacional.

Este respaldo de Colombia se ve reflejado en la incorporación de los delitos de competencia de la Corte en el ordenamiento interno, en la firma del Acuerdo de Privilegios e Inmidades, en el pago oportuno de sus contribuciones como Estado parte, en la participación activa en el Grupo de Trabajo de La Haya y en el Grupo de Amigos de la Corte y, especialmente, en el diálogo franco, constructivo y respetuoso con los diversos órganos que componen esta institución.

El trabajo de la Corte en ningún modo puede servir de pretexto para que los Estados renuncien a la función principal que les corresponde en materia de administración de justicia. Bajo el principio de complementariedad son éstos los primeros obligados a investigar, acusar, juzgar y sancionar a los responsables de la comisión de crímenes.

En cumplimiento de este deber Colombia ha reformado y fortalecido su sistema judicial con el fin de garantizar una efectiva administración de justicia. En esta tarea el Estado colombiano ha contado con el importante apoyo de la comunidad internacional. Dentro de este contexto el Congreso de Colombia tras un largo y profundo debate aprobó la llamada Ley de Justicia y Paz que tiene como propósito la desmovilización de los grupos armados ilegales y la investigación y el juzgamiento de los crímenes cometidos por sus miembros.

Esta ley, con las modificaciones introducidas por la Corte Constitucional, representa un novedoso modelo de justicia transicional, en particular, por la enorme atención que le otorga a los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación. En las consideraciones del fallo la Corte fue extremadamente cautelosa en asegurar que la Ley estuviera acorde con las obligaciones del Estado colombiano en materia de derechos humanos y de Derecho Internacional Humanitario.

Todo este esfuerzo ha sido llevado a cabo de manera transparente y de cara a la comunidad internacional, la cual ha estado permanentemente enterada de los avances en la aprobación e implementación de la mencionada ley. El gobierno de Colombia ha venido informando al Fiscal



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INTERVENCIÓN ANTE LA V ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

de la Corte Penal sobre este trascendental tema y ha mantenido con él un diálogo constructivo y respetuoso. Esperamos continuar con este trabajo hacia el futuro.

Los resultados alcanzados hasta el momento son una clara muestra de las bondades de esta Ley y del proceso de paz: 31.671 personas desmovilizadas, 18.048 armas entregadas y la detención a la espera de juicio de los principales líderes de los grupos de autodefensa.

Esta es una demostración más del compromiso del Estado colombiano con la justicia, los derechos de las víctimas y la búsqueda de la paz.

A lo largo de este año los Estados Parte han venido trabajando conjuntamente con la Corte y el país anfitrión en importantes temas para el futuro de la institución. De particular importancia han sido las discusiones sobre los locales permanentes de la Corte. La adopción de una resolución sobre este tema durante la presente Asamblea será de gran utilidad para avanzar lo más rápidamente posible, aunque con cautela, en la construcción de dichos locales. En la medida en que sea posible es importante adelantar los trabajos preparatorios sin necesidad de esperar un año más a la reunión de la próxima Asamblea. De esta manera se podrán ahorrar tiempo y costos.

De manera similar ha sido muy positivo el avance logrado en el tema de Planeación Estratégica. La presentación de dicho plan por parte de la Corte y la discusión en el Grupo de Trabajo de La Haya han permitido intercambiar opiniones de manera franca y constructiva con miras a tener claridad acerca de las metas y objetivos de esta institución. Este es un proceso que debe continuar y los Estados deben seguir involucrados aportando sus puntos de vista, respetando al mismo tiempo la independencia de la Corte. El borrador de la resolución sobre este tema puesto a consideración de la Asamblea es un buen punto de partida para el trabajo futuro. Así mismo vale la pena resaltar el esfuerzo hecho por la Secretaría de la Corte de vincular por primera vez el presupuesto a los objetivos de la planeación estratégica, lo que da una mayor claridad a los Estados al momento de estudiar aquel.

En relación con el presupuesto mi Gobierno quisiera llamar la atención sobre la necesidad de reducir al mínimo los incrementos de éste año a año. Si bien es cierto que la Corte está en un momento de crecimiento en razón de su reciente creación, es necesario tener en cuenta las dificultades presupuestales de los países para el cumplimiento de sus obligaciones. La labor llevada a cabo por el Comité de Presupuesto y Finanzas en ese sentido ha sido muy valiosa. Sin embargo sería importante que la Corte enviara un mensaje a los Estados sobre cuándo es previsible que se estabilice el presupuesto para que éstos puedan tener unas expectativas ciertas sobre sus obligaciones hacia el futuro. Los incrementos presupuestales se deben limitar a lo estrictamente necesario sin que eso signifique menoscabar las funciones de la Corte.

Un tema de particular importancia para Colombia es el tema de proyección exterior. No podemos perder de vista que son las comunidades afectadas por los delitos las que deben estar en el centro de las preocupaciones de la Corte. Sólo a través de una adecuada labor de información se logrará que dichas comunidades y en especial las víctimas tengan unas expectativas reales sobre el papel de la Corte y que los procesos judiciales tengan un efecto disuasivo que evite la comisión de nuevos crímenes. En ese sentido la presentación de la estrategia de proyección exterior representa un significativo avance en esta vital tarea y debe ser respaldada y promovida por los Estados.



REPÚBLICA DE COLOMBIA

INTERVENCIÓN ANTE LA V ASAMBLEA DE ESTADOS PARTE DE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

Señor Presidente,

La delegación de Colombia se une a las manifestaciones de felicitación por su labor al frente de la Asamblea de Estados Parte y le desea a usted y a la Mesa los mejores éxitos en este quinto período de sesiones. Estamos seguros de que bajo su conducción la Asamblea tomará importantes decisiones para el futuro de la Corte. Deseo hacer un reconocimiento especial al esfuerzo llevado a cabo por usted a lo largo de este año con miras a mejorar la comunicación y la coordinación entre la Mesa y los grupos de trabajo de La Haya y Nueva York, y entre éstos entre sí. Este es un esfuerzo que se debe mantener y profundizar.

Igualmente deseo hacer un merecido reconocimiento al Presidente, al Fiscal, al Secretario de la Corte y al Director de la Secretaría de la Asamblea por su dedicación y su trabajo a lo largo de este año.

Finalmente quisiera resaltar el papel destacado que ha tenido la Coalición por la Corte Penal Internacional y las organizaciones no gubernamentales en la discusión de importantes temas. Sus puntos de vista han sido una fuente importante de reflexión para los Estados y en ese sentido confiamos en continuar contando con su valioso aporte.

Colombia, al tiempo que celebra los importantes avances alcanzados por la Corte, desea reiterar su disposición de continuar trabajando al lado de ella en el propósito de alcanzar la justicia y la paz.